

Acta N° 56/2023

Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Materiales de Misiones –
IMAM

En la ciudad de Posadas, el día 24 de abril siendo las 15.00 hs. se reúne el Consejo Directivo (CD) del Instituto de Materiales de Misiones por modalidad virtual utilizando la plataforma Google Meet, con la presencia de la Directora Dra. María Cristina Area, el Vice-Director Dr. Fernando Botterón y los consejeros integrantes titulares, Dra. Alicia Ares, Dra. María Vallejos, Dr. Mario Rosenberger, Dr. David Brusilovsky, Mgter. Patricia Scipioni, Dra. Julieta Benitez y el Téc. Guillermo Maidana. Los integrantes suplentes presentes son la Dra. Graciela Gavazzo, Dra. María Laura Vera, la Dra. Nancy Ganz y la Mgter. Mónica Covinich. También se encuentra presente en la reunión el CPA Ing. Cristian Cegelski.

Se inicia la sesión con el siguiente Orden del Día:

- 1) Temas relacionados con servicios a terceros del IMAM, en particular, del equipo de DRX.

La Directora da inicio a la reunión mencionando que la decisión que se tome sobre los servicios, en particular del DRX, puede ser válida para los servicios de los próximos equipos que se incorporen al Instituto, por ejemplo, los del Programa Equipar Ciencia. Asimismo, realiza un breve repaso de los temas que se trataron en la reunión de CD de noviembre de 2022, entre ellos el precio del servicio del DRX. Además, algunos miembros del CD presentaron una propuesta para el uso del DRX, la cual se analizará más adelante. Por otro lado, informa que se están realizando servicios con el DRX, para lo cual se actualizó el precio de las determinaciones externas a \$8.600 por muestra, y se envió un presupuesto a la Dra. Thea que solicitó servicios para el INYM, de manera que se le cobra como a un externo.

La Directora procede a la lectura de la propuesta presentada por varios miembros del CD junto con el CPA que opera el DRX sobre el uso y precios relacionados al equipo. A continuación, se mencionan las pautas propuestas y las aclaraciones realizadas para cada punto:

1). Incorporar al Presupuesto del Instituto (solicitado a CONICET) montos para la capacitación anual de CPAs, (considerando si no el 100%, al menos una parte de ellos pueda hacerlo, con las rotaciones correspondientes).

La Dra. Area aclara que este punto no es posible ya que el CONICET otorga anualmente únicamente fondos para los gastos de funcionamiento del Instituto, lo cual no contempla este tipo de gastos.

2). *Tomar un 20% del valor de todos los STAN realizados en el Instituto para la capacitación de los CPAs.*

La Dra. Area menciona que los STAN que se realizan con equipos que son de uso común del Instituto, como el DRX o los equipos nuevos que se van a adquirir, no es necesario establecer un porcentaje porque la ganancia queda como fondo STAN del IMAM, y se puede destinar todo para la capacitación de los CPAs si así se quisiera.

Por otro lado, la Directora solicita tratar el porcentaje que se va a retener para los servicios que los grupos realizan con equipamiento propio y explica su propuesta de retención para el IMAM que viene aplicando el PROCYP hace un tiempo, de manera que esta recaudación se destina al fondo de STAN del IMAM que actualmente asciende a \$71.000.

Al respecto, el Dr. Rosenberger opina que todo el IMAM se va a beneficiar si los CPAs se forman y realizan capacitaciones por las distintas actividades que desarrollan, por tal razón, es que se debe retener un porcentaje por todos los STAN que se llevan a cabo en el Instituto.

La Dra. Area menciona que no se debería cobrar mucho por los STAN ya que dejan de ser competitivos y tampoco es conveniente retener un porcentaje tan alto de la ganancia porque los grupos necesitan una reserva para diferentes gastos, entre ellos, el mantenimiento de los equipos.

La Dra. Vallejos consulta si los fondos que se van a destinar para la capacitación de los CPAs se les puede reintegrar a aquellos que abonen con su dinero, por ejemplo, la inscripción a un curso, a lo que la Dra. Area responde que si pero se debe establecer primero un criterio de uso de los fondos.

Luego de un intercambio de opiniones se establece una retención del 10% para el resto de los STAN realizados en el Instituto, con destino a la capacitación de los CPAs.

3). *Mantener el valor pautado por la Directora en cuanto al porcentaje por productividad relacionado a los STAN del DRX.*

Sin observaciones a este ítem, se establece que el porcentaje de productividad sea del 10%.

4). *Cada CPA debe proponer anualmente un plan de cursos con las temáticas que pretende realizar, indicando como se volcará lo aprendido en el mismo en beneficio de las actividades de Investigación o servicios realizados en el Instituto.*

La Dra. Area menciona que se solicita anualmente a los CPAs que presenten una propuesta con los cursos que deseen realizar y procede a la lectura de las listas de cursos que ya le enviaron algunos de ellos. Además, informa que el CPA González se inscribió en una Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Universidad Tecnológica Nacional,

porque el Instituto necesita a alguien capacitado para desempeñarse en esta área, y señala que el importe de la cuota mensual es de \$13.000.

Por último, indica que se debe preparar un formulario que contenga toda la información necesaria, por ejemplo el precio, carga horaria, etc., para evaluar los costos y así realizar una secuencia de cursos que abarque todas las áreas.

5). *Que los ensayos internos relacionados a investigación y/o trabajos de tesis de posgrados no abonen tasa alguna para caracterización o informes relacionados al DRX.*

La Dra. Area señala que se había propuesto que el precio de las determinaciones para miembros del IMAM sea gratis hasta 10 muestras y superando esta cantidad se cobre \$860 por muestra (un 10% del precio externo), a los efectos de evitar que se presenten muestras indiscriminadamente. El Dr. Rosenberger menciona que en este caso debiera ser gratuito sin establecer un límite ya que se debe confiar en la idoneidad del investigador que demanda los análisis. En cambio, cuando se trata de servicios a terceros o transferencias si se debe cobrar.

Se menciona que en el supuesto que un investigador presente varias probetas y luego de analizar la primera no se obtienen resultados aprovechables, entonces el técnico que opera el equipo le debe explicar al investigador que esa técnica no le va a servir para el análisis.

La Dra. Vera opina que sería interesante saber cuál es el costo de un análisis de rayos X para formar a los usuarios de que eso no es gratuito. A lo que la Dra. Area responde que el costo es bajo, por lo que el problema sería si se debe reparar algo del equipo y que el Sistema Nacional no provea, por eso es conveniente que se cobra algo. Luego de debatir sobre este punto se acepta la propuesta de gratuidad.

6). *Los STAN que demanden caracterización o informe de DRX abonarán las tasas indicadas por el CD.*

Sin observaciones, se acepta la propuesta de este punto.

7). *Que los CPAs, a cargo de las áreas o dependencias generales listen las herramientas, insumos o instrumentos que demandan, indicando qué aspectos de la investigación o servicios podrían mejorar en ese sentido.*

La Dra. Area aclara que este ítem está contemplado en el presupuesto anual del IMAM, las compras se realizan con fondos de funcionamiento cuando los CPAs lo requieren y siempre que haya dinero disponible. Además, menciona que hasta el momento se cuenta con la lista que presentaron los CPAs Maidana y Mund para el taller. Se acepta este punto.

8). *En caso de que surjan nuevas líneas de financiamiento, proyectos institucionales (PUE, o equivalentes) que a partir de los mismos se financien herramientas o instrumentos indicados en el punto 7, para las dependencias generales desarrolladas por los CPAs, que proporcionen un mejor servicio de apoyo a la investigación o servicios.*

El Dr. Rosenbeger menciona que esto va a contribuir a la compra de las herramientas para proveer al funcionamiento general del Instituto.

La Dra. Area aclara que se debe tener en cuenta que para la compra de equipamiento de cualquiera de los proyectos del CONICET, por ejemplo el PUE, se debe pedir autorización y justificar la compra en el marco del proyecto.

9). Si es posible, en el momento de presentar nuevas propuestas de financiamiento por parte de los Investigadores del Instituto incluir alguna/s de las herramientas o instrumentos del punto 7 para las dependencias generales.

En relación a esto, la Dra. Vallejos y el Dr. Rosenberger mencionan que es importante disponer de las listas de herramientas o instrumentos al momento de formular los proyectos.


10). Aprovechar anualmente la financiación brindada por el SN para impartir cursos de aplicación sobre DRX, cristalografía o similares; apuntando a cubrir la formación de los CPAs, estudiantes de posgrado y la instrucción de investigadores, para incrementar el uso del DRX en cuanto a investigación y servicios.


El Dr. Rosenberger menciona que el SN y la Asociación Argentina de Cristalografía financiaron el primer curso de DRX que se realizó en el IMAM en el año 2019, por lo cual se podría volver a solicitar ya que se reciben becas y participan personas de distintas provincias. Por ejemplo, el CPA Cegelski o algún investigador joven que disponga de tiempo podrían organizar el curso de DRX.


El CPA Cegelski comenta que se ha terminado de conectar la red de computadoras para usar el Software de tratamiento de rayos X, por lo tanto quiere organizar un curso para enseñar el funcionamiento del mismo. Al respecto, consulta cómo se debe hacer para que un CPA dicte un curso dentro del Instituto y que además le sirva como antecedente cuando solicita una promoción. La Dra. Area responde que si es un curso interno, la Dirección del IMAM es quien certifica.

La Dra. Vallejos consulta cómo se debería hacer para que el curso sea acreditable para los becarios doctorales, a lo que la Dra. Area menciona que eso tiene otras características, por ejemplo, que la persona que dicte el curso tenga posgrado. El Dr. Rosenberger agrega que si eventualmente se prepara un curso de rayos X de mayor carga horaria que pueda servir para la certificación de los doctorandos, se podrían seguir los pasos de los cursos de posgrado de la facultad para que ésta lo acredite.


11). Establecer si fuera necesario una agenda interna de turnos (por fuera del SN, o bien internamente si se pudiera configurar) para organizar la demanda de las caracterizaciones en el DRX, para evitar los casos donde una sola persona demande los ensayos de muchas muestras y acapare más de 2 días por semana el uso del equipo. Y así otros usuarios puedan hacer caracterizaciones de sus muestras. En el caso de una baja demanda, podría habilitarse 1 día por



cada semana siguiente. Este sistema de turnos se reinicia cada mes. En caso de no haber demanda de otros usuarios se podría destinar el total de días a lo demandado por un solo usuario. La Dra. Area menciona que uno de los requisitos para que el SN colabore con las compras y los cursos es demostrar que hay mucha demanda del equipo y esto se realiza mediante el sistema de turnos. Sin embargo, no hay inconvenientes en armar una agenda interna para reorganizar los periodos, siempre que se use también el sistema de turnos nacional.



El Dr. Rosenberger opina que se debería aclarar cuántas probetas se pueden medir en un turno y que no es viable que alguien reserve todos los turnos en una misma semana. Por lo tanto, se debe analizar si se puede configurar el sistema para que no se pueda solicitar, por ejemplo, más de tres turnos por semana. El CPA Cegelski menciona que va a revisar si se puede realizar esta configuración en el sistema.


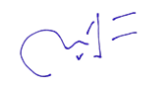

12). Solicitar que los usuarios, en caso de ser posible, repartan la demanda de probetas en los momentos de menor demanda según lo indicado por el Informe de Servicio de Rayos X, presentado por el CPA responsable en fecha 23 de noviembre.


El Dr. Rosenberger solicita al CPA Cegelski que recuerde a los usuarios este ítem.


13). Para realizar las determinaciones, las muestras deben entregarse adecuadamente envasadas, acondicionadas y etiquetadas, para asegurar su identificación, integridad y conservación y garantizar la seguridad del personal que lo realiza. Asimismo, es fundamental, tanto para la medición como para el análisis de los resultados, el intercambio de información respecto de la muestra entre el operador y el usuario que solicita la determinación, esto es de suma importancia para focalizar el análisis y obtener resultados óptimos para el usuario.


El Dr. Rosenberger señala que sería interesante que el CPA Cegelski aclare esto siempre que alguien solicita un turno. Por su parte, el Dr. Brusilovsky agrega que se podría completar un formulario con todos los parámetros y condiciones que se necesitan. Asimismo, la Dra. Vallejos señala que es importante que exista una reunión entre el investigador o el becario con el CPA que opera el equipo. Al respecto, el CPA Cegelski explica que para realizar un buen análisis es conveniente que el investigador o el becario este presente al menos la primera vez cuando las muestras son nuevas, ya que luego queda un registro y se puede trabajar sobre esa información.


La Dra. Area menciona que además del formulario de los cursos, se debe realizar un instructivo de funcionamiento de los puntos 11, 12 y 13 que contemple todas las aclaraciones, a los efectos de que las personas moderen sus requerimientos y se realicen sobre todo en las fechas de menor demanda.



Por otro lado, la Directora explica que en la declaración jurada sobre autorización para prestar Servicios Tecnológicos de Alto Nivel se debe completar el costo del servicio de difracción de




rayos X, que actualmente es de \$1031,24. Este valor representa los distintos componentes del costo, por ejemplo los insumos, que se consumen para brindar el servicio y que después se recuperan. Asimismo, aclara que el costo mínimo se puede actualizar de ser necesario. A continuación, se comparte pantalla de un Excel con los distintos precios del DRX:

- Precio de facturación para determinaciones externas: \$8.600 por muestra, este importe incluye el 20% de las comisiones institucionales (5% CONICET, 5% UVT y 10% UNAM), el 10% de la productividad para el CPA que realiza el servicio y el 70% restante es la ganancia más el costo mínimo que queda todo para el IMAM. Entonces, de la ganancia se debe definir cuánto se quiere destinar para la capacitación de los CPAs y para la compra de herramientas. La Dra. Area aclara que el monto de \$8.600 surgió de actualizar el precio que se había establecido el año pasado.

- Precio de las determinaciones para miembros de la UNAM: \$2.580 por muestra, (30% de valor sobre externos).

La Dra. Area comenta que para los equipos del Laboratorio de Química Fina y los nuevos equipos que se van a comprar en la universidad con el Programa Equipar Ciencia, el Dr. Pedro Zapata va a organizar un subsidio especial para los investigadores que quieran usar esos equipos, por lo cual los miembros de la UNAM porque van a disponer de un fondo para cubrir los gastos de los ensayos.

- Precio de las determinaciones para miembros del IMAM: \$0.

La Dra. Area menciona que se debe definir en una próxima reunión cómo se va a distribuir y a qué se van a destinar los ingresos que quedan para el IMAM. El Dr. Rosenberger considera que el 10% de retención de todos los servicios que se realicen sea para la capacitación de los CPA y respecto al importe que queda para el Instituto por una muestra de rayos X, se debe analizar primero cuál es la demanda de las herramientas para tomar una decisión.

La Dra. Vallejos considera que a los efectos de concientizar sobre el uso del equipo sería interesante que se explique a los nuevos miembros todo lo relacionado al DRX en las charlas que se van a realizar para nuevos miembros el IMAM.

El Téc. Maidana comenta que van a preparar con el CPA Mund un listado con las herramientas e insumos que necesitan para realizar los trabajos en el Instituto.

La Dra. Vallejos consulta por los ingresos de los nuevos investigadores, a lo que la Dra. Area responde que no tiene novedades.

Siendo las 16:27 se da por finalizada la reunión N° 56 de CD IMAM.



Dra. Maria Cristina Area



Dr. Fernando Botterón



Dra. Alicia E. Ares



Dra. María E. Vallejos



Dr. Mario Rosenberger



Dr. David Brusilovsky



Mgter. Patricia Scipioni



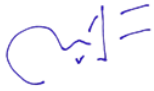
Dra. Julieta Benitez



Téc. Guillermo Maidana



Dra. Graciela Gavazzo



Dra. Maria Laura Vera



Dra. Nancy Ganz



Mgter. Mónica Covinich